

## **C-32/CORONAVIRUS/2021 – ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-cov-2**

---

Se facilita la actualización, a 16 de julio de 2021, del documento "[Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2](#)" elaborado por el Ministerio de Sanidad.

Las novedades se recogen en el apartado 6.7, relativo al **estudio y manejo de contactos**, concretamente **en relación con las personas trabajadoras vacunadas y la posible exención de cuarentenas**.

**Así, con carácter general, las personas trabajadoras que hayan recibido una pauta de vacunación completa y sean consideradas como contacto estrecho estarán exentas de la cuarentena** si utilizan EPIs adecuados.

Se les hará seguimiento con PCR preferiblemente y, si no fuera posible, con otra PDIA. Idealmente se realizarán dos pruebas, una al inicio y otra alrededor de los 7 días del último contacto con el caso confirmado.

Asimismo, se les indicará el uso de mascarilla en sus interacciones sociales, no acudir a eventos multitudinarios y realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.

Debido al mayor riesgo de escape inmunitario, se recogen 3 situaciones excepcionales en las que realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados:

- Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante Beta y Gamma.
- Personas con inmunodepresión.
- Contactos de aquellos casos en los que se sospeche una transmisión a partir de visiones.

Se facilita, igualmente, la última versión de la [Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de Covid-19](#)